

Club Campestre

Numero de Convenio:1007170

Marcos Fundunklian

Director Asociacion de Tennis

Calle 30 #500 Col. Campestre, CP 97125

Teléfono: 999 944 25 52 Ext.:

Celular:

Correo Electrónico: TENISYUC@HOTMAIL.COM

CONVENIO DE TARIFAS

A nombre de todo el Personal Operativo y Staff Directivo de **City Express Mérida** nos es muy grato suscribir nuestra propuesta tarifaria y presentarla a su consideración, con los beneficios de servicios preferenciales que aplicará entre su Empresa (incluyendo todas sus filiales) y Hoteles City:

Hoteles City Express	Hab. Sencilla	Hab. Doble
City Express Mérida	\$1,050.00	\$1,150.00

Convenio vigente al 31 de diciembre de 2023

Tarifas En Monedas Locales, según destino, previa reservación, sujeta a los impuestos correspondientes al momento de la llegada.

Tarifas NO COMISIONABLES

Tarifas NO INCLUYEN IMPUESTOS

APLICA BENEFICIOS DE NUESTRO PROGRAMA DE LEALTAD.

HORA DE REGISTRO Y SALIDA DEL HOTEL

Hora de Entrada: 15:00 hrs.

Hora de Salida: 13:00 hrs.

Asimismo, los colaboradores de su empresa podrán disfrutar durante su estancia en Hoteles City de los siguientes servicios y beneficios.

Beneficios Especiales:

- **Desayuno Americano en Cortesía**
- **Transportación gratuita 10 km a la redonda, Hotel - Destino**, previa reservación, sujeta a disponibilidad y permisos de tránsito locales.
- **Internet de alta velocidad en todas las habitaciones y áreas públicas** (en cortesía).
- **Servicios adicionales para el viajero de negocios:**
- **Centro de Negocios:** computadoras, internet, impresora,
- **Estacionamiento en cortesía** (excepto Ciudad de México). Solicitar costos al reservar.
- **Gimnasio en cortesía** (verificar horarios y condiciones en la recepción).
- **Lavandería y tintorería.** (con costo)
- **Salas de juntas y salones.** (verificar hoteles que cuentan con el servicio)

Condiciones Generales:

- Para la validez de este convenio, la empresa deberá reservar a través de nuestra plataforma City Access con su usuario asignado ó bien al 01800 248 9397, mencionando el número de convenio, todas las reservaciones estarán sujetas a disponibilidad.
- Todas las reservaciones que usted realice a través de nuestros canales propios serán acumuladas en su convenio, lo cual le permitirá acceder a los beneficios que le brindamos en función del su nivel de producción de cuartos.
- El convenio aplica para reservaciones individuales, Máximo 10 habitaciones
- Persona Adicional aplica cargo adicional de \$250.00 MXN más impuestos.
- Este convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 sin embargo, la producción generada de cuartos noche será revisada de manera mensual en consecuencia, las tarifas podrán ser modificadas por Hoteles City, notificándoles cualquier cambio con 15 días de anticipación.